

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
9713
FECHA
26 NOV 2018
509-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 874/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 53676 de fecha 05/01/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION
(especificar) JOSE VICTORINO LASTARRIA
para el predio ubicado en calle/avenida/camino
N° 1489 Lote N° 15 manzana 357 localidad o loteo MAIPU ORIENTE
URBANO sector MAIPU ORIENTE
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---
(MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, C/ra

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PATRICIO BARRAZA FLORES	10.092.802-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
BENJAMIN COLQUE ARAYA	8.877.392-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
BENJAMIN COLQUE ARAYA	8.877.392-6		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	12.463.976
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/1,0 %	\$	186.960/ 16.791
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	203.751
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5306076	FECHA	07-Nov-2018
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir ampliación de 69,75m2 en la propiedad con destino comercio en dos niveles, ubicada en calle Lastarria N°1489

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

Permiso de edificación N° 10800/1998 que aprueba una superficie de 288,12 m2 totales

Permiso de edificación N° 10873/1998 y recepción final N° 7022/98, que aprueba una superficie total de 209,88 m2.

La ampliación de una superficie de 69,75 m2, consiste en:

2° Piso (69,75 m2): bodega, 2 baños.

Finalmente, la propiedad con destino comercio, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 279,63 m²

Superficie predial: 223,04 m².

La vivienda queda distribuida de la siguiente manera:

1° Piso : 2 oficinas, escalera, 3 baños, patio

2° Piso : 3 bodegas, 2 baños.

Cuenta con 3 calzos de estacionamiento.

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto : Benjamin Colque Araya
- Constructor : Benjamin Colque Araya

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-13.286


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR